



Dos reales.

SELLO TERCERO: DOS REALES: AÑOS
DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y VE-
TINE Y UNO.

Valga para el Mes de 1825. y 1826.

J. Pizar y Consul

D. Bernardo Font a este Com.^o sobre el Expediente promovido p.^a el trial. el consulado sobre Reaudacion a los D.^{os} una Cantidad a Trigo q.^e ami consig.^o condujo la corveta Mercedes (a la Almendralina) y otros otros digo: Que habiendo la Contaduria del citado trial. con fha 23 de Fev.^o del año a 1824 p.^a el Organo A.V.I. elevado al Sup.^{mo} Sav.^{mo} una lista a Deudores, en la qual fui comprendido en el credito en deuda a 1777 p.^o 6 r.^o combiene ami D.^o p.^a en parte a p.^a nueva, sobre acreditar su pago; informo a la Cont.^a, con Reconocim.^{to} a la lista a Deudores, q.^e en la actualidad se alla existente en la oficina a su cargo, y p.^a la qual son Reombenidos los contenidos en ella, si es la misma q.^e produjo en la fha 23 de Fev.^o p.^a dicha, exponiendo al mismo tpo, lo q.^e advierta en la partida vicinscripta ami nominacion y lo a ello consig.^o constante todo el expediente a su materia, y p.^a conse-
guirlo

A.V.I. pido y suplico se sirva mandar hacer en todo, segun y como ba expuesto q.^e es just.^o q.^e pido D.^o

Otro si A.V.I. pido y suplico q.^e evacuado q.^e sea el informe impetrado, el Escribano a el Consulado D.^o Jose Cordero a Sicilia, certifique con Reconocimiento a la partida encapitada ami nombre en la lista a Deudores a q.^e ba echa mencion, como igualm.^{te} el papel con q.^e se acompaña en el

TC
CAJ. 41
Doc. 23
Fol. 1

qual me allo subscripto, todo lo q. adbierta
en ambos documentos, y q. se reme entregue
en uso xmi Dño. q. es just. q. pido q. d.

Bernardo Font

J. S.

En lo pñal, y otro si, como lo pide. Lima, y Di. 20.

Ortíz de Zuvallos.

Alvarado Calbacion.

de 1725

Asuon.

J. Garcia